



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VRIN N° 191 - 2024-UNFV

San Miguel, 17 de enero de 2024

Visto, el Oficio N° 756-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 08.11.2023, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución VRIN N° 176-2023-UNFV de fecha 14.10.2023, en el extremo de la categoría del **Dr. MIGUEL ANGEL VALLEJOS FLORES**, consignado en dicho acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que **"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**;

Que, mediante Resolución VRIN N° 176-2023-UNFV de fecha 14.10.2023, se reconoció como docente investigador de esta Universidad para el año académico 2023, al **Dr. MIGUEL ANGEL VALLEJOS FLORES**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante **Oficio de Visto**, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita la rectificación de la Resolución VRIN N° 176-2023-UNFV de fecha 14.10.2023, en el extremo de la categoría del **Dr. MIGUEL ANGEL VALLEJOS FLORES**, consignada en el referido acto resolutivo;

Que, de la revisión del referido acto resolutivo, se evidencia que se ha consignado erróneamente la categoría del referido docente como "Auxiliar", debiendo ser lo correcto **"Asociado"**; por consiguiente, es necesario rectificar en dicho extremo la acotada Resolución Vicerrectoral;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en el Proveído N° 1231-2023-VRIN-UNFV de fecha 09.11.2023 y de conformidad con la Ley N° 27444 – Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Rectificar la Resolución VRIN N° 176-2023-UNFV de fecha 14.10.2023, que reconoció como docente investigador de esta Universidad para el año académico 2023, al **Dr. MIGUEL ANGEL VALLEJOS FLORES**, Docente Ordinario a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, en el extremo de su **categoría**, conforme se detalla a continuación:

DICE	DEBE DECIR
Auxiliar	<u>Asociado</u>

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 191 - 2024-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 061120-2023
GHG